

Política de Mejora Regulatoria desde la visión de los líderes empresariales

Muy Buenas Tardes

Estimado Director General de la COFEMER Lic. Mario Emilio Gutiérrez Caballero, agradeciendo como siempre la invitación a este importante panel.

Compañeros integrantes, Invitados especiales y asistentes **“La Política de Mejora Regulatoria desde la visión de los líderes empresariales”**.

Es bien sabido que mundialmente las empresas son el principal motor de la economía. En México seis de cada diez empleos formales son creados por las empresas. Como es del conocimiento de todos a mayor número de trámites que se les exija a las empresas para su debido funcionamiento, será mayor el costo de su cumplimiento, lo cual desmotiva y hace atractivo para algunas empresas irse a la informalidad por lo que debemos siempre como principio buscar la simplificación administrativa.

Política de Mejora Regulatoria desde la visión de los líderes empresariales

Con base en el **Reporte de Competitividad 2016 del FORO ECONÓMICO MUNDIAL (World Economic Forum)**, nos ubica en el lugar 118 de 138 países en materia de carga regulatoria. Asimismo, el Doing Business 2016, nos ubica en el lugar 65 de 189 países en materia de apertura de un negocio, y en materia de Registro de Propiedades nos ubica en el lugar 106.

**Posición de México en Materia de Carga Regulatoria
de acuerdo con el World Economic Forum 2016**



Fuente: elaboración propia con datos del WEF 2016

Política de Mejora Regulatoria desde la visión de los líderes empresariales

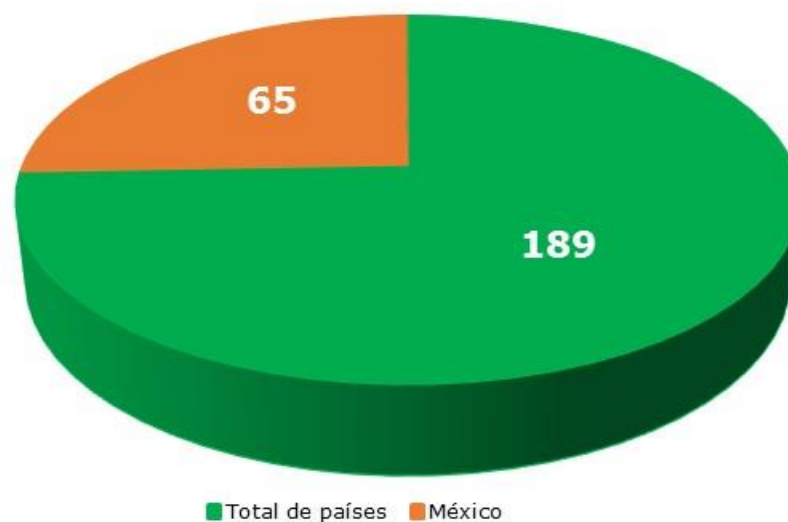
Posición de México en materia de Apertura de Negocios de acuerdo con el Doing Business 2016



Fuente: elaboración propia con datos del Doing Business 2016

Política de Mejora Regulatoria desde la visión de los líderes empresariales

Posición de México en materia de Registro de Propiedades de acuerdo con el Doing Business 2016



Fuente: elaboración propia con datos del Doing Business 2016

Política de Mejora Regulatoria desde la visión de los líderes empresariales

Los anteriores reportes como se puede apreciar nos indican que hay un gran camino que recorrer en materia de Mejora Regulatoria, y es por ello que agradecemos la cordial invitación a nombre del Ing. Enrique Solana a la 38° Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria, para dar a conocer las inquietudes que como Confederación tenemos por parte de nuestras Cámaras Confederadas.

Si bien es cierto que ha habido avances importantes en la aplicación de la Mejora Regulatoria principalmente en el ámbito federal liderado por la COFEMER, esfuerzos que se están realizando para el tamaño del problema que tenemos en México, no es suficiente.

Cuando un emprendedor va a abrir un negocio, se sigue encontrando todos los días a un sinfín de regulaciones y trámites que tiene que cumplir y realizar ante diversas autoridades municipales, estatales y también federales, regulaciones que en la mayoría de los casos son confusos para los emprendedores, y resulta particularmente difícil su cumplimiento para las micro y pequeña empresas.

Política de Mejora Regulatoria desde la visión de los líderes empresariales

Posteriormente, una vez que una empresa inicia sus operaciones, o inclusive en ocasiones antes de iniciar, recibe las visitas, todos los días y de manera permanente, de inspectores y verificadores de los distintos órdenes de gobierno.

En el sector empresarial entendemos que se requiere la regulación para ordenar la actividad económica y para limitar el ejercicio de la actuación de la autoridad, de otra manera sería un caos. Entendemos que es necesario que las autoridades vigilen que empresas y público en general cumplan con la regulación.

Pero desde el sector productivo también nos da la impresión que nuestro sistema regulatorio, y los trámites que derivan de ella, no terminan de actualizarse, no corresponden a la realidad vigente, muchas veces no tienen sentido y en ocasiones no es ni siquiera viable jurídica y materialmente su aplicación.

Política de Mejora Regulatoria desde la visión de los líderes empresariales

Encontramos que nuestro sistema regulatorio contiene muchas inconsistencias, distintas regulaciones se refieren a lo mismo y dicen cosas opuestas; es decir, nuestro marco regulatorio en realidad no se encuentra articulado como “un sistema” porque típicamente no está bien concatenado de tal manera que le den sentido de unidad con congruencia y racionalidad a nuestro orden jurídico.

Además de lo anterior, las autoridades públicas dan la impresión que están más preocupadas por sí mismas y por imponer sanciones, que por orientar a emprendedores y ciudadanos a entender cuál es la regulación que les resulta aplicable, de orientar al público sobre la forma en que pueden cumplir con la regulación, de orientar sobre cómo deben de hacer los trámites por el ciudadano, qué es lo que se espera de ellos; es decir, en lugar de que las autoridades públicas pongan énfasis en la orientación para el cumplimiento de la regulación y de los trámites, buscan la imposición de sanciones.

Sabemos que la autoridad federal entiende muy bien este sentir del sector empresarial, y que además lo comparte, como sabemos también que se encuentra trabajando para solucionar los problemas derivados de las deficiencias de nuestro sistema regulatorio vigente en México.

Política de Mejora Regulatoria desde la visión de los líderes empresariales

Es por eso, desde que fue presentada la iniciativa de reforma constitucional del Sr. Presidente de la República Enrique Peña Nieto **para elevar a rango constitucional la política de mejora regulatoria en sus artículos 25 y 73, en el sector empresarial respaldamos firmemente esta reforma que hoy es una realidad ya que el pasado 5 de febrero de 2017, el C. Presidente de la República publicó en el Diario Oficial de la Federación dicha reforma constitucional en materia de mejora regulatoria**, misma que entro en vigor desde el día siguiente de su publicación y de ahí que es necesario se emita una Ley General de Mejora Regulatoria que permita cumplir con el nuevo mandato constitucional en donde la política de mejora regulatoria pasa a ser una política del Estado mexicano, obligatoria para todas, las autoridades públicas del país.

Esperamos que antes del plazo que cita el Segundo Transitorio del Decreto que reforma los artículos constitucionales ya mencionados, que son 180 días naturales, el Ejecutivo Federal presente su iniciativa de Ley General en materia de Mejora Regulatoria.

Política de Mejora Regulatoria desde la visión de los líderes empresariales

La iniciativa de Ley General en materia de Mejora Regulatoria deberá tomar en cuenta las opiniones de todos los interesados, iniciativa que debe de incluir de manera importante las propuestas del sector empresarial, porque precisamente, la Ley General de Mejora Regulatoria será la que establezca un nuevo sistema regulatorio en México que le permita al sector empresarial, con mayor claridad y rapidez, cumplir con la regulación y la realización de los trámites y servicios ante las autoridades públicas. La Reforma Constitucional y su Ley General de Mejora Regulatoria, así concebida, será de gran trascendencia, para el fortalecimiento del Estado de Derecho en México.

Concretamente la **Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR)** propone para que todas las autoridades del país apliquen estándares similares de mejora regulatoria tanto para regular trámites y servicios.

Adicionalmente proponemos que la Ley General en materia de Mejora Regulatoria considere una vinculación permanente entre las autoridades de mejora regulatoria de los tres órdenes de gobierno con la participación del sector empresarial, la academia y la ciudadanía, que se coordine en todo el país la aplicación de la política de mejora regulatoria bajo un enfoque estandarizado e integral, que nos permita alcanzar de manera conjunta grandes resultados en beneficio del país.

Finalmente, quiero reconocer y felicitar los esfuerzos que ha llevado al cabo la Administración Pública Federal para reducir el costo de los trámites y servicios federales, esfuerzo que es de las dependencias de la Administración Pública Federal, pero que ha recibido la guía y acompañamiento en todo momento de la COFEMER.

Así mismo, felicito al Secretario Ildelfonso Guajardo por apoyar tan decididamente el Programa Nacional de Mejora Regulatoria de la COFEMER en las 32 entidades federativas.

Gracias.

Lic. Ricardo Navarro Benítez
Vicepresidente Nacional

